

Anuario de los ferrocarriles españoles, por D. Enrique de la Torre, empleado principal en el servicio de la intervención y estadística de los caminos de hierro del Norte.—Año IV, 1896.

Hemos recibido el tomo del *Anuario de los ferrocarriles españoles* correspondiente al año corriente, IV de la publicación de esta obra, que interesa por muchos conceptos á nuestros lectores. La primera parte contiene datos estadísticos, históricos, comerciales y bibliográficos en gran abundancia, tales como la crónica, las líneas abiertas á la explotación, las leyes, Reales decretos y Reales órdenes dictadas en 1895, la bibliografía de los ferrocarriles del mundo por naciones, con su extensión y población, anchos de vía, pesos y precios de las locomotoras, velocidades de los rápidos europeos, datos relativos á la producción y al precio de las principales mercancías, etcétera. Los datos relativos á España son muy completos y sería difícil encontrarlos en otras publicaciones. Comprende también esta primera parte lo relativo al personal de las Compañías y de la Inspección, el capital de cada Compañía con los productos obtenidos en 1894 y 1895 clasificados por líneas, y los mismos datos para los tranvías de diversas clases que existen en España. Como datos que pueden interesar muy especialmente á todos nuestros lectores, consignaremos que se han abierto á la explotación en 1895, 440 kilómetros de ferrocarriles de vía normal y 716 de vía estrecha. Existen actualmente en España 10.527 kilómetros de ferrocarriles de vía normal con 1.245 estaciones, 1.853 de vía estrecha con 410 estaciones y 8 kilómetros de ferrocarril de cremallera con tres estaciones.

La segunda parte comprende un extracto muy completo de la legislación de ferrocarriles y reglamentos de policía y señales; muchas de estas materias interesan al público en general. Contiene también cuadros que expresan las distancias kilométricas desde todas las estaciones de España á los empalmes y bifurcaciones de líneas, un estudio muy completo de las tarifas y otra multitud de datos muy útiles que sería prolijo enumerar y cuya recopilación exige gran laboriosidad y constancia.

Preceden al tomo que nos ocupa un informe muy laudatorio de la sección tercera de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, á consecuencia del cual fué declarada esta obra de utilidad pública por Real orden de 14 de Octubre de 1894, y un prólogo de D. Pedro Ribera, Ingeniero Jefe del Movimiento de la Compañía del Norte, en que se enumeran los progresos realizados en el material móvil de los ferrocarriles, examinando los relativos á las máquinas, á la intercomunicación lateral de los departamentos, la construcción de carruajes, las ventajas de la tracción eléctrica y probabilidades de su adopción en lo porvenir, etc., etc.

SECCIÓN DE SUBASTAS

OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO

Subastas de obras de nueva construcción que se han de celebrar el día 6 de Agosto próximo, á la una de la tarde.

Desmonte.—Volumen, clasificación y precio medio.

Se admiten proposiciones en el Negociado de carreteras del Ministerio de Fomento y en los Gobiernos civiles de provincia, hasta el día 1.º de Agosto, en las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase 12.ª, acompañando á éstas el documento que acredite haber constituido el depósito necesario con arreglo á instrucción.

CÓRDOBA

Carretera de Encinas Reales á Priego.—Sección de Encinas Reales á Rute.—Presupuesto, 192.096,69 pesetas.—Longitud, 14.573,93 metros.—Plazo de ejecución, dos años.—Depósito provisional, 9.700 pesetas.

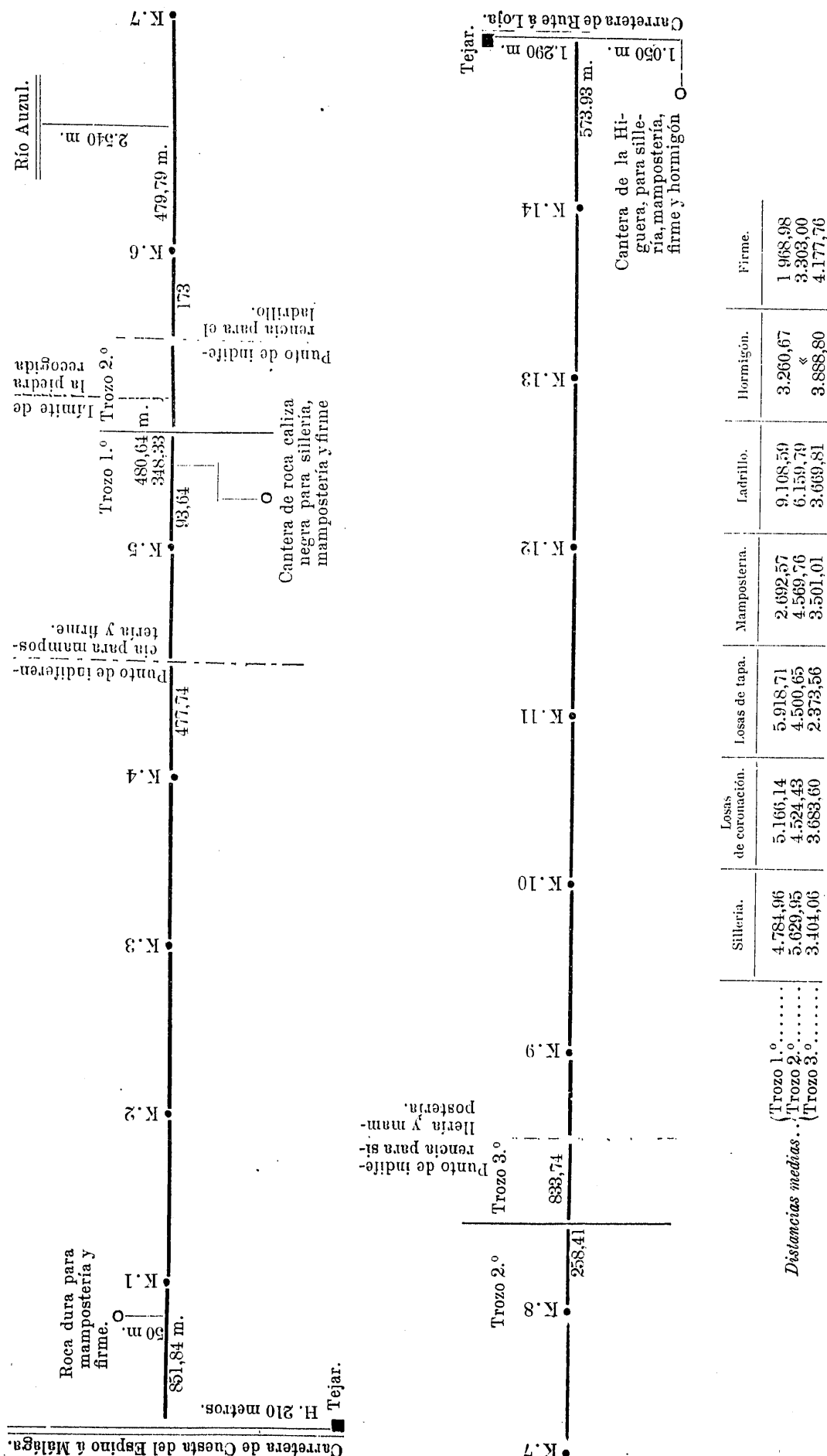
CUADRO DE PRECIOS

	Trozo 1.º	Trozo 2.º	Trozo 3.º
M.º de desmonte..... Pesetas.	0,43	0,46	0,45
Id. de terraplén ó pedraplén.....	0,38	0,50	0,29
Ml. de apertura de caja para el firme	0,39	0,39	0,38
Id. de cunetas.....	0,18	0,14	0,17
M.º de hormigón ordinario.....	16,13	15,87	16,56
Id. id. hidráulico.....	35,15	34,89	35,58
Id. de mampostería en seco.....	10,23	9,03	7,22
Id. id. con mezcla común.....	14,68	13,48	11,67
Id. id. con hidráulica.....	34,71	33,51	31,70
Id. id. careada.....	16,39	15,19	13,38
Id. de losas de tapa.....	38,97	40,66	39,70
Id. id. de coronación de aletas...	67,73	67,15	66,40
Id. de sillería recta.....	74,37	74,23	73,12
Id. id. aplantillada.....	81,97	81,83	80,72
Id. de fábrica de ladrillo.....	31,79	29,43	27,44
Id. de madera de piso.....	119,14	118,40	120,00
Kilogramo de clavazón y herraje.	0,90	0,90	0,90
Ml. de firme completamente terminado.....	4,41	5,07	6,04
Id. de apertura de zanjas de coronación ó desagüe.....	0,37	0,35	0,34
Id. de cuneta empedrada.....	1,06	1,36	1,23
M.º de piedra machacada para acopios	4,31	4,99	6,67
Kilómetro de carretera conservada durante el plazo de garantía.	238,00	249,00	256,00
Id. por año en los cuatro siguientes á la recepción definitiva...	189,00	200,00	200,00
M.º de extracción de productos de desprendimientos.....	0,46	0,45	0,42
Ml. de refino de explanación construida por la Diputación provincial y recrecimientos de terraplenes.....	»	0,56	»

				TROZO 1.º		TROZO 2.º		TROZO 3.º	
				Volumen.	Importe.	Volumen.	Importe.	Volumen.	Importe.
Tierra franca.....	Pesetas	0,20	m. ³	2.131,69	426,34	408,75	81,75	2.751,14	550,23
Id. dura.....	»	0,38	»	8.978,66	3.411,89	»	»	9.856,00	3.745,28
Terreno de tránsito.....	»	0,70	»	1.638,94	1.147,26	»	»	1.185,00	829,50
Roca floja.....	»	1,10	»	»	»	»	»	189,55	208,50
Id. dura.....	»	1,65	»	213,69	352,59	»	»	»	»
Productos á caballeros.....	»	{ 0,26	»	1.482,66	385,49	408,75	98,10	2.427,44	611,86
		{ 0,24							
		{ 0,25							
Refino de taludes é indemniza- ciones.....	»	{ 0,03	»	14.445,65	433,37	348,21	6,96	13.981,70	279,63
		{ 0,02							
		{ 0,02							
				6.156,94		186,81		6.225,00	
PRECIO MEDIO.....				6.156,94 14.445,65 = 0,43		186,81 408,75 = 0,46		6.225,00 13.981,70 = 0,45	

CÓRDOBA. --Carretera de Encinas Reales á Priego. Sección de Encinas Reales á Rute. --Tres trozos.

RELACIÓN GRÁFICA DE LA PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES



PRESUPUESTO

Trozo 1.º—Desde el origen hasta el principio de la parte explanada á cuenta de la Diputación provincial.

Longitud, 5.348,33 metros.

Explanación.—14.445,65 m.³ de desmonte, á 0,43 pesetas, 6.211,63.—17.728,26 de terraplén ó pedraplén, á 0,38 ídem, 6.736,74.—5.348,33 ml. de apertura de caja para el firme, á 0,39 íd., 2.085,85.—4.752,18 íd. de cunetas, á 0,18 ídem, 855,39 pesetas.

Obras de fábrica.—Diez tageas escalonadas de 0,75 de luz, en 368,83, 599,67, 385,59, 257,18, 387,34, 478,01, 516,60, 423,33, 560,54 y 405,53 pesetas.—Una del modelo núm. 4, en 291,07.—Una alcantarilla, modelo núm. 27, en 1.592,47.—Una íd. del núm. 34, en 2.933,83 pesetas.

Afirmado.—5.348,33 ml. de firme, á 4,41 pesetas, 23.586,13.

Obras accesorias.—Rampas de servidumbre, 125 pesetas.—Una casilla de peones camineros, con pozo, pila y horno de pan cocer, 6.953,34.—Cinco postes kilométricos, á 14,23 pesetas, 71,15.—Daños y perjuicios por tránsito durante la ejecución de las obras, 110.—Conservación extraordinaria en los cuatro años siguientes á la recepción definitiva de las obras, 1.800 pesetas.

Conservación y acopios.—Del plazo de garantía, 1.272,90 pesetas.—De los cuatro años siguientes á la recepción definitiva, 4.043,32.—267,50 m.³ de piedra machacada, según condiciones que deberá hallarse acopiada sobre la carretera al espirar el plazo total de conservación, á 4,31 pesetas, 1.152,93.

Resumen.

	Pesetas.
Explanación.....	15.889,61
Obras de fábrica.....	9.199,99
Afirmado.....	23.586,13
Obras accesorias.....	9.059,49
Conservación y acopios.....	6.469,15
<i>Total de ejecución material.....</i>	<i>64.204,37</i>

Trozo 2.º—Comprende el tramo explanado por la Diputación provincial.

Longitud, 2.910,08 metros.

Explanación.—408,75 m.³ de desmonte, á 0,46 pesetas, 188,03.—60,46 de terraplén, á 0,50 íd., 30,23.—2.910,08 ml. de refino de la explanación y recrecimiento de terraplén construido, á 0,56 íd., 1.629,64.—2.910,08 ml. de apertura de caja para el firme, á 0,39 íd., 1.134,93.—2.576,84 íd. de cunetas, á 0,14 íd., 360,76 pesetas.

Obras de fábrica.—Dos tageas escalonadas de 0,75 de luz, en 474,81 y 460,51 pesetas.—Una íd. con pozo, 403,51.—Una, modelo núm. 2, con pozo, 289,66.—Recomposición de una tagea, modelo núm. 1, en 6,03.—Dos del núm. 11, á 13,89.—Dos del núm. 13, á 21,63.—Una del número 11, en 67,35 pesetas.

Afirmado.—2.910,08 ml. de firme, á 5,07 pesetas, 14.754,10.

Obras accesorias.—Rampas de servidumbre, 64 pesetas. Tres postes kilométricos, á 14,22 pesetas, 42,66.—Daños y perjuicios por tránsito durante la ejecución de las obras, 50.—Conservación extraordinaria de las obras en los cuatro años siguientes á la recepción definitiva, 1.020 pesetas.

Conservación y acopios.—Del plazo de garantía, 724,61.—De los cuatro años siguientes á la recepción definitiva, 2.328,04.—145,50 m.³ de piedra machacada, según condiciones que deberá hallarse acopiada sobre la carretera al espirar el plazo total de conservación, á 4,99 pesetas, 726,05.

Resumen.

	Pesetas.
Explanación.....	3.343,59
Obras de fábrica.....	1.772,91
Afirmado.....	14.754,10
Obras accesorias.....	1.176,66
Conservación y acopios.....	3.778,70
<i>Total de ejecución material.....</i>	<i>24.825,96</i>

Trozo 3.º—Desde el final de la parte explanada hasta el empalme con la carretera de Rute á Loja.

Longitud, 6.315,52 metros.

Explanación.—13.981,70 m.³ de desmonte, á 0,45 pesetas, 6.291,76.—14.380,30 de terraplén ó pedraplén, á 0,29 ídem, 4.170,29.—6.315,52 ml. de apertura de caja para el firme, á 0,38 íd., 2.399,90.—5.914,86 íd. de cunetas, á 0,17 ídem, 828,08 pesetas.

Obras de fábrica.—Una tagea del modelo núm. 4, en 255,29.—Ocho íd. escalonadas de 0,75 de luz, en 609,57, 412,60, 298,13, 337,24, dos, 313,83, 373,59 y 490,94.—Dos del modelo núm. 4, escalonadas y con pozo, en 361,19 y 381,67.—Una modelo núm. 2, con pozo, 370,16.—Una modelo especial de 1 metro de luz, en 1.807,10.—Una alcantarilla modelo núm. 27, prolongada, en 1.436,54 pesetas.

Afirmado.—6.315,52 ml. de firme, á 6,04 pesetas, 38.145,74.

Obras accesorias.—Rampas de servidumbre, 190 pesetas.—Una casilla de peones camineros, con pozo, pila y horno de pan cocer, 6.801,15.—Cinco postes kilométricos, á 14,13 pesetas, 70,65.—Uno íd. miriamétrico, 59,40.—Daños y perjuicios por tránsito durante la ejecución de las obras, 148.—Conservación extraordinaria de las obras en los cuatro años siguientes á la recepción definitiva, 2.350 pesetas.

Conservación y acopios.—Del plazo de garantía, 1.616,77 pesetas.—De los cuatro años siguientes á la recepción definitiva de las obras, 5.052,40.—315,80 m.³ de piedra machacada, según condiciones que deberá hallarse acopiada sobre la carretera al espirar el plazo total de conservación, á 6,67 pesetas, 2.101,05.

Resumen.

	Pesetas.
Explanación.....	13.690,03
Obras de fábrica.....	7.785,09
Afirmado.....	38.145,74
Obras accesorias.....	9.619,20
Conservación y acopios.....	8.770,22

Total de ejecución material..... 78.010,28

Resumen general.

	Pesetas.
Trozo 1.º.....	64.204,37
Trozo 2.º.....	24.825,96
Trozo 3.º.....	78.010,28

Total de ejecución material..... 167.040,61

Imprevistos, dirección, etc., 15 por 100..... 25.056,08

PRESUPUESTO DE CONTRATA..... 192.096,69

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha 15 de Junio último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la sección de Encinas Reales á Rute, en la carretera de Encinas Reales á Priego (Córdoba), se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando el tipo fijado, expresando la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, desechándose toda aquélla en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

CORUÑA

Carretera de Herves al puerto de Fontán.—Obras de terminación del trozo 2.º—Presupuesto, 128.760,57 pesetas.—Longitud, 5.745,83 metros.—Plazo de ejecución, dos años.—Depósito provisional, 6.500 pesetas.

Cuadro de precios.—En escudos.—M.³ de excavación en tierra franca, 0,090 escudos.—Tierra compacta, 0,150.—Tierra dura, 0,240.—Tierra y piedra, 0,350.—Roca floja, 0,500.—Roca medianamente dura, 0,700.—Roca dura, 1.—Tierra franca de préstamo, 0,140.—Tierra compacta de íd., 0,200.—Tierra dura de íd., 0,290.—Consolidación de terraplenes, 0,020.—Ml. de apertura de caja con su arreglo y de las cunetas, 0,100.—Ídem de arreglo de paseos y taludes con su refino y de las cunetas, 0,050.—M.³ de mampostería en seco, 3,500.—Ídem con mezcla común, 5.—Ídem con íd. hidráulica, 6,500.—Concertada, careada ó compuesta, 10.—Rajuelas para bóvedas, 8,400.—Hormigón común, 9,600.—Ídem hidráulico, 14.—Escollera, 4.—